



Resolución Ministerial

N° 235 - 2015 - MINEDU

Lima, 17 ABR. 2015

Visto, el Expediente N° 0061600-2015 y los Informes N° 012-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 118-2015-MINEDU/SG-OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Telefónica solicita autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación, en todo el material promocional de los Talleres Deportivos Escolares y los Festivales y Academias Deportivas, que se llevarán a cabo en el marco del Proyecto Academias Deportivas Escolares, del 20 al 24 de abril de 2015 en la ciudad de Lima, el 22 de mayo de 2015 en la ciudad de Malingas - Piura, del 01 al 05 de junio de 2015 en la ciudad de Tarapoto, del 15 al 19 de junio de 2015 en la ciudad de Cajamarca, el 03 de julio de 2015 en la ciudad de Iquitos, el 28 de agosto de 2015 en la ciudad de Andahuaylillas - Cuzco, el 18 de setiembre de 2015 en la ciudad de Acobamba - Huancavelica, del 12 al 16 de octubre de 2015 en la ciudad de Arequipa, del 02 al 06 de noviembre de 2015 en la ciudad de Huancayo, y del 16 al 20 de noviembre de 2015 en la ciudad de Ica;

Que, los Talleres Deportivos Escolares tienen como finalidad brindar a los niños que estudian y que trabajan, un espacio de recreación y desarrollo personal, diario/semanal, mediante la práctica de deporte en espacios no formales de aprendizajes; por su parte los Festivales y Academias Deportivas tienen como finalidad proveer un espacio de encuentro competitivo amistoso donde los alumnos puedan poner en práctica las habilidades adquiridas mediante el deporte;

Que, a través del Informe N° 012-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, señala que, atendiendo a la labor continua que la Fundación Telefónica viene realizando en pro de la formación docente y escolar en materia deportiva, a través del Proyecto Academias Deportivas Escolares, se cree conveniente otorgar la autorización de uso de logo solicitada.

Que, conforme al artículo 2 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el literal b) de su artículo 22, a la Sociedad le corresponde colaborar en la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades,



Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde autorizar a la Fundación Telefónica para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en el material promocional de los Talleres Deportivos Escolares y los Festivales y Academias Deportivas, a realizarse en el marco del Proyecto Academias Deportivas Escolares;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Fundación Telefónica para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en el material promocional de los Talleres Deportivos Escolares y los Festivales y Academias Deportivas, a realizarse en el marco del Proyecto Academias Deportivas Escolares, del 20 al 24 de abril de 2015 en la ciudad de Lima, el 22 de mayo de 2015 en la ciudad de Malingas - Piura, del 01 al 05 de junio de 2015 en la ciudad de Tarapoto, del 15 al 19 de junio de 2015 en la ciudad de Cajamarca, el 03 de julio de 2015 en la ciudad de Iquitos, el 28 de agosto de 2015 en la ciudad de Andahuaylillas – Cuzco, el 18 de setiembre de 2015 en la ciudad de Acobamba – Huancavelica, del 12 al 16 de octubre de 2015 en la ciudad de Arequipa, del 02 al 06 de noviembre de 2015 en la ciudad de Huancayo, y del 16 al 20 de noviembre de 2015 en la ciudad de Ica.

Regístrese y comuníquese,



Jaime Saavedra Chanduvi

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

